



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Rafael VIDAL Balmas, residente en Barcelona, Para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACION DE LOS ELEMENTOS FLEXIBLES DE RETENCION DE LAS CARPETAS DENOMINADAS COMUNMENTE "dossiers".

La Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un nuevo procedimiento para la fijación de los elementos flexibles de retención de las carpetas denominadas comúnmente "dossiers", es decir, de aquellas en que la retención de las hojas sueltas que en las mismas se acondicionan se verifica por medio de dos arrollamientos helicoidales de hilos de acero en los que se montan las mencionadas hojas por los taladros que al efecto se practican a las mismas, fijándose mediante un puente sobre el que se rebaten y fijan los extremos de los propios elementos flexibles.

La fijación de los mencionados elementos flexible se lleva a cabo actualmente por varios y distintas modos, pero en todos ellos resultan la cubierta del dossier de presentación defectuosa a la par que se requiere distintas operaciones de cosido a máquina, por lo que aquellas son laboriosas y mantenidas y caras.

De acuerdo con el procedimiento de que se habla en esta descripción, la fijación de los elementos de referencia se lleva a cabo de una manera sumamente rápida y sencilla y en forma que permita un buen acabado y presentación de las carpetas en que se disponen.

La fijación de referencia se lleva a cabo pasando el extre-



25

mo del elemento flexible a través de una abertura practicada, ya sea directamente en la hoja posterior de la carpeta de que se trate, ya en una lengüeta interior dejada a este efecto, y se retiene a la misma mediante un remache de forma especial ó un elemento o medio adecuado que haga las veces de aquel.

30

La esencialidad de esta Patente puede llevarse a la practica por varios y distintos modos y para la mejor comprensión del mismo se acompañan los dibujos de las hojas adjuntas en los que a título tan solo de ejemplo se representan distintas modalidades de la forma de realizarlo.

35

En el caso de las Figs. 1, 2 y 3, se trata de una forma de realización del procedimiento en el caso de que los elementos flexibles son independientes uno de otro; en las Figs. 4, 5 y 6, es el caso en que los dos elementos de cada dossier estén constituidos por un mismo alambre y las Figs. 7, 8, 9 y 10, son variantes del propio procedimiento.

40

En el caso de las Figs. 1 a 6, en el pliegue central -1- que forma la carpeta dossier y en los puntos correspondientes en que han de ir dispuestos los elementos flexibles, van practicados unos taladros guarnecidos de un ojete -2-, por cada uno de los cuales pasa el extremo del elemento flexible -3-. Si estos son independientes uno de otro forman una rama -4-, y en caso contrario la propia rama -4- se prolonga hasta el elemento contrario, ya que ambos están formados por la misma porción de aquel. Tanto en uno como en otro caso vá fijado por la cara opuesta del pliegue -1-, un remache -5- que es el que retiene la referida rama -4- y en esta forma el elemento -3- no puede pasar a través del ojete -2- por impedirle el remache, ni puede sacarse del mismo por la retención de que es objeto dicha rama -4-.

45

50

55

El remache -5- se retiene en el pliegue -1-, por unas puntas -6- que el mismo forma, las cuales atraviesan el mencionado pliegue y se rebaten por su cara superior.



Tanto si el elemento flexible es independiente como si no lo es, puede formar en su base una cabeza -7- como se dibuja en las Figs. 3 y 6, o de otra configuración cualquiera, para asegurar así una mejor retención del propio elemento.

60 En el caso en que los elementos -3- vayan dispuestos directamente sobre la hoja posterior de las carpetas o dossiers, no formando aquellos en consecuencia el pliegue central -1-, se dispone una tira de cartulina o cartón -9- con los ojetes -2-, en los que se montan los elementos -3- y dicha tira se aplica sobre
65 la hoja posterior -8- de la carpeta a la que se fija mediante los remaches -5-, quedando en esta forma establecido entre la propia hoja de la carpeta y la tira -9-, el alambre -4- de unión de los dos mencionados elementos.

Una variante del procedimiento descrito consiste en disponer
70 un remache -10- con una abertura central, por la misma cara del pliegue -1- o de la hoja -8- en que se levanta el elemento de retención y en este caso puede suprimirse el remache -5- como se muestra en la fig. 9, o bien puede dejarse aquel, como se dibuja en la Fig. 10, para una mejor consolidación del repetido elemento.
75 to.

Debe entenderse, sin embargo, que la forma representada en las Figs. 1 a 6, puede aplicarse a aquellas carpetas en que se prescinda del pliegue central -1- y la fijación de los elementos flexibles se lleva a cabo directamente en la hoja posterior de la
80 carpeta.

En la realización de este procedimiento será variable cuanto se refiera al tipo, clase y sistema de carpeta de que se trate, a la forma, dimensiones y materiales de las partes relacionadas con este procedimiento y en general en todo cuanto no altera, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.
85



----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

90 1º - Procedimiento para la fijación de los elementos flexibles de retención en las carpetas conocidas con la denominación de dossiers, que esencialmente consiste en practicar en el pliegue central de las mismas o en su hoja posterior y en los puntos en que ha de ir cada elemento flexible, un agujero que se guarnece de un ojete metálico, ^{el} por que pasa el extremo del propio elemento flexible cuya retención se verifica mediante un remache por el que se impide el paso del propio elemento a través del ojete y el que pueda también salir del mismo tirando de aquel, a cuyo fin, si los mencionados elementos son sueltos forman una rama que queda retenida por el citado remache.

105 2º - El propio procedimiento en el que en el caso de que la carpeta dossier de que se trate no presente pliegue central se dispondrán los elementos flexibles en una tira de cartón o cartulina, que se fijará en la hoja posterior de la carpeta, mediante remaches.

110 3º - El propio procedimiento en el que los elementos flexibles de que se trata podrán presentar en su base tanto si son individuales como montados dos a dos, una cabeza formada por un arrollamiento especial del propio alambre de que están formado.

4º - Una variante del propio procedimiento ~~de~~ que consiste en disponer por la misma cara que se levanta el elemento flexible, un remache con una abertura central suprimiendo o no, en este caso, el remache establecido en la cara opuesta.

115 5º - Un procedimiento para la fijación de los elementos flexibles de retención de las carpetas denominadas comúnmente "dossiers"

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 7 de Febrero de 1931

P. A.



FIG. 1

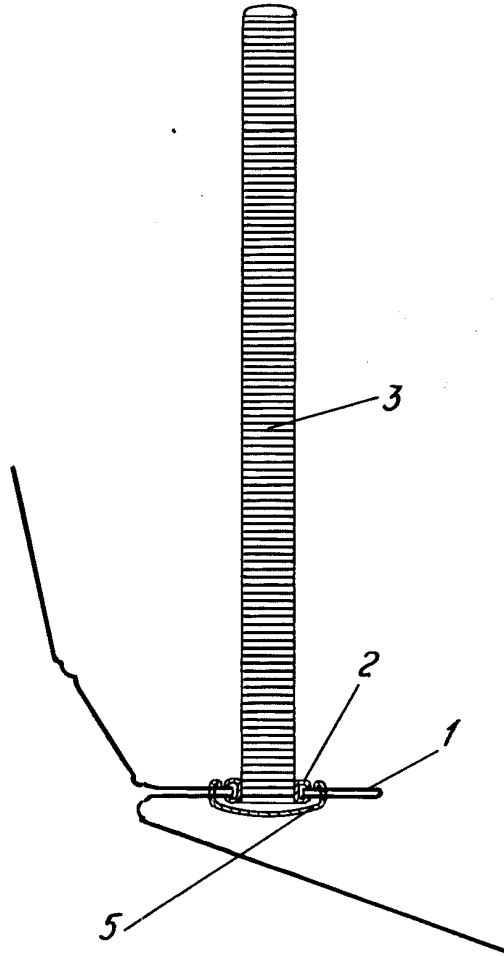


FIG. 3

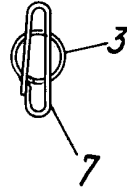
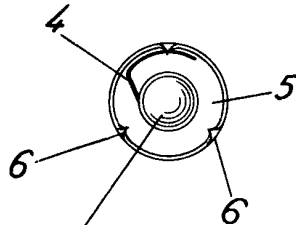


FIG. 2



7 Febrero 3/11

ESCALA VARIABLE

Rafael Vidal Balmás

FIG. 4

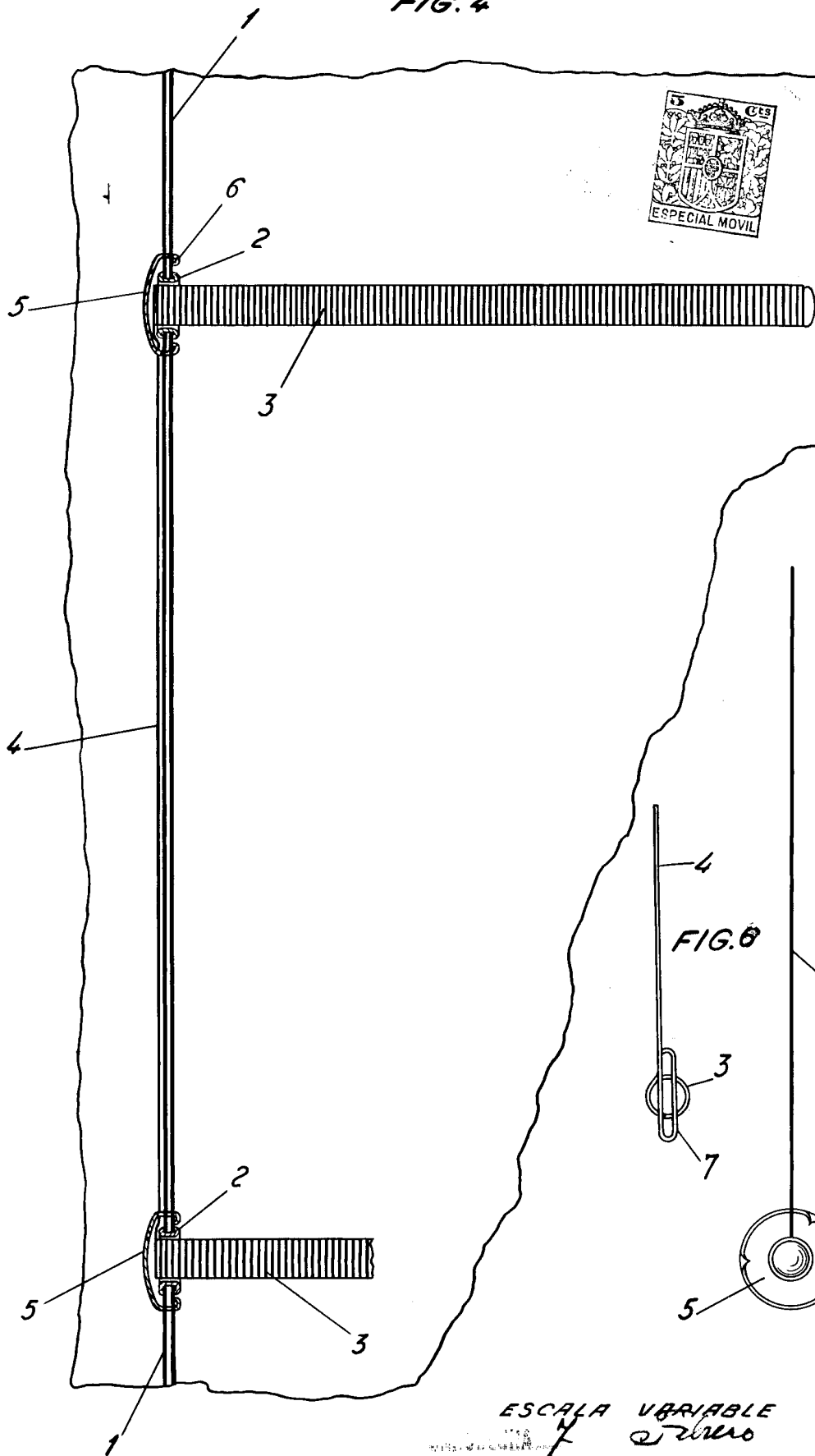


FIG. 5

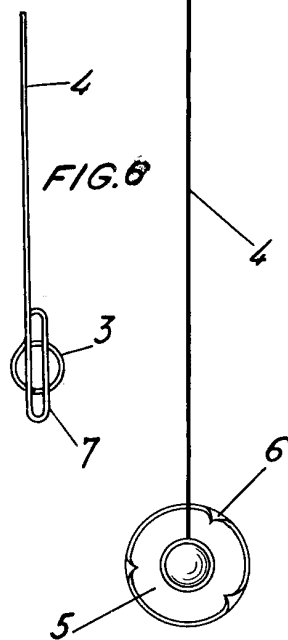


FIG. 6

ESCALA VARIABLE

de 0 a 100

31

Rafael Vidal Balmas



FIG. 7

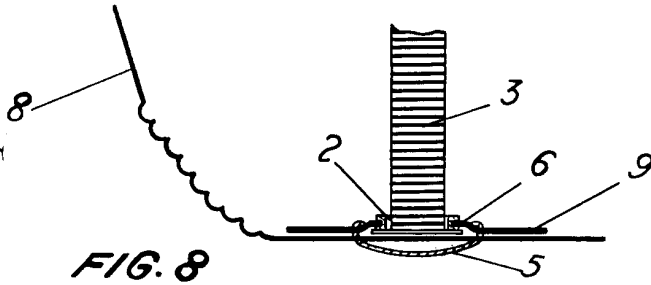


FIG. 9

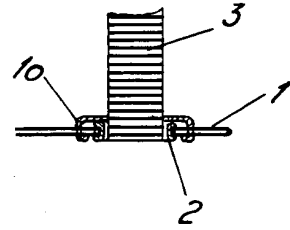


FIG. 8

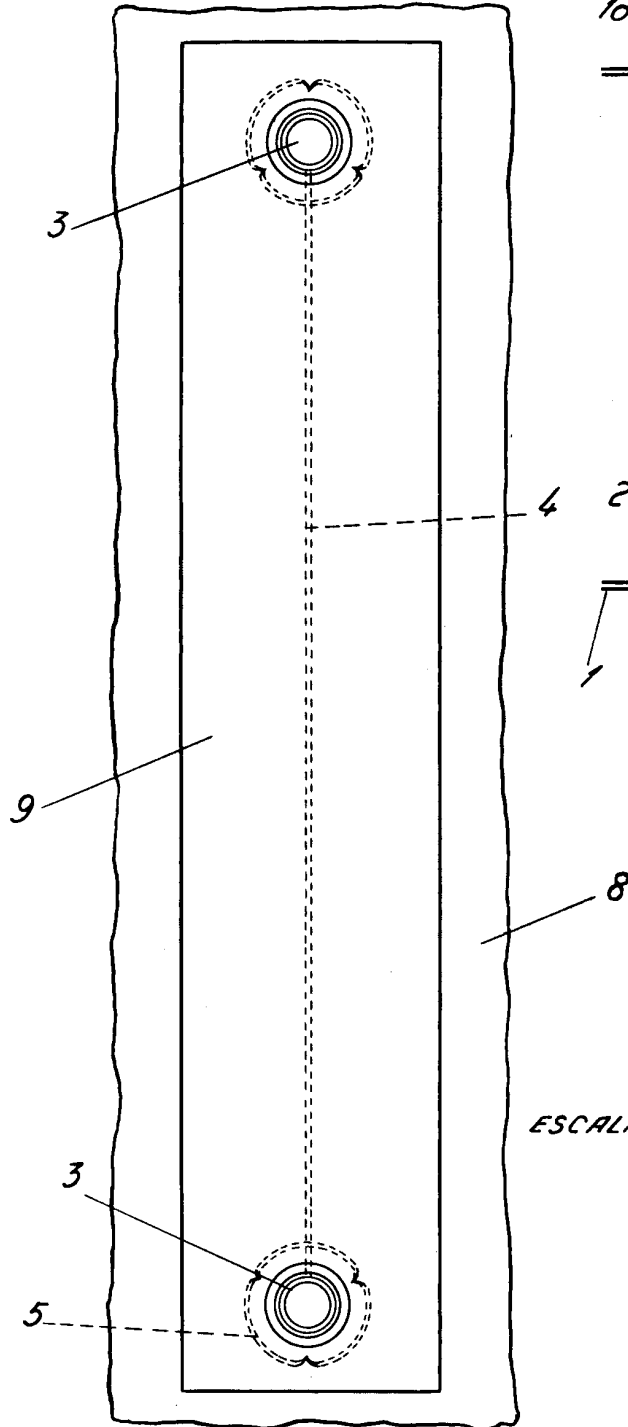
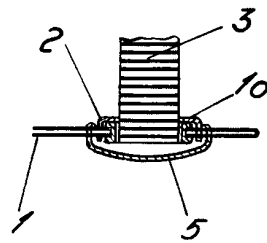


FIG. 10



7 Febrero 31
Rafael Vidal

ESCALA VARIABLE